

Municipalidad Provincial de Canta
Lima - Canta



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2026 - 2029

15 de junio de 2026

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2025.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2025.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2025.

ALCALDE

SERAS REYNOSO, AMADOR

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	RAMOS PARIASCA, WILLIAM FLORENCIO GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	RAMOS PARIASCA, WILLIAM FLORENCIO JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Miembro 1 :	GALINDO DIAZ, RONY LEONEL JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Miembro 2 :	ARANA ESQUIVES, ALEX WILLY JEFE DE CONTABILIDAD
Miembro 3 :	BALDEON CARHUAYAL, KEMBERLYN ELIZABETH JEFE DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 4 :	ALVA ARCE, GROVER WILLY PROCURADOR
Miembro 5 :	ALBINES CORE, JYDY AMELIA JEFE DE RENTAS
Miembro 6 :	SARRIN GARCIA, VIVIANA GUISELLA ENCARGATURA

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2025⁽¹⁾, la Municipalidad Provincial de Canta alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de los últimos 4 años, de 50,6%, por lo cual Si Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un déficit de S/ 1 095 miles (ingresos corrientes totales por S/ 6 082 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 7 177 miles); con este resultado la Municipalidad Provincial de Canta No Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Provincial de Canta se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 223-2026-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2026. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "leve" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF simplificado para el periodo 2026-2029.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Provincial de Canta, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal y los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2025, la entidad "Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 2 585 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 5 112 miles) fue de 50,6% inferior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

Municipalidad Provincial de Canta	2022	2023	2024	2025
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total (SDT) (Miles de soles)	2 672	2 826	2 322	2 585
2. Prom. Ing. Corrientes Totales (Prom.ICT) (Miles de soles)	7 673	7 832	5 668	5 112
3. Límite Ley N° 29230 (Miles de soles)	1 936	3 598	3 410	2 759
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte (%)	34,8	36,1	41,0	50,6
Límite RF SDT (%)	100	100	100	100

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT a diciembre 2025

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2025, la entidad "No Cumple" con la RF ACC, generando un déficit de S/ 1 095 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 6 082 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 7 177 miles.

Tabla 2. Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Provincial de Canta	2022	2023	2024	2025
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes (IC) (Miles de soles)	4 908	4 013	5 446	6 082
2. Gasto Corriente No Financiero (GCNF) (Miles de soles)	2 703	3 245	3 099	7 177
IC - GCNF (Miles de soles)	2 205	768	2 346	-1 095
Límite RF ACC	0	0	0	0

Fuente : SICON - MEF a diciembre 2025

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2025, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 10 633 miles, registrando un aumento de S/4 571 miles (75,4%) con respecto al año 2024.

Para el año 2025 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 1 235 miles, monto superior en -50,0% respecto al año 2024.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2025 sumaron S/ 4 847 miles, monto superior en 62,8% en relación al año 2024, que fue de S/ 2 978 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2025, el gasto no financiero total alcanzó S/ 12 277 miles, lo que representa un aumento de S/ 7 448 miles (154.2%) con respecto al año 2024.

Para el 2025, el gasto de personal aumentó en 52,0% respecto al año 2024, siendo el mayor incremento en el gasto de personal nombrado (153,9%) y en servicios por terceros (52,6%). El gasto en personal CAS aumenta en 10,0% mientras que en pensiones aumenta en 4,7%, respecto al 2024.

En el año 2025 las inversiones de la entidad sumaron S/ 5 100 miles, monto superior al registrado en el 2024 que ascendió a S/ 1 730 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2025 registró un déficit fiscal de S/ 1 645 miles, a diferencia del año 2024, que obtuvo un superávit fiscal de S/ 1 233 miles.

Tabla 3. Finanzas Públicas

	Años (Miles de soles)				Var. (Miles de soles)	Var. %
	2022	2023	2024	2025	2025-2024	2025/2024
A. Ingresos	4 980	6 257	6 062	10 633	4 571	75,4
A1. Ingresos de Recaudación Propia	1 021	785	2 468	1 235	-1 233	-50,0
A1.1. Impuesto Predial	89	93	129	133	4	3,0
A1.2. Tasas	254	239	217	509	292	134,6
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	272	158	401	419	18	4,5
A1.4. Otros ingresos propios	407	296	1 721	174	-1 547	-89,9
A2. Transferencias Corrientes	3 887	3 228	2 978	4 847	1 869	62,8
A2.1. FONCOMUN	1 681	1 414	1 396	1 406	10	0,7
A2.2. Canon 1/	1 400	305	293	319	26	8,8
A2.3. Recursos Ordinarios	412	608	678	2 236	1 558	229,7
A2.4. Otras transferencias corrientes	394	901	611	886	275	45,0
A3. Transferencias de Capital	72	2 244	616	4 551	3 935	639,1
A3.1. Recursos Ordinarios	72	2 244	616	4 551	3 935	639,1
A3.2. Otros	0	0	0	0	0	0,0
B. Gastos No Financieros	5 074	7 844	4 829	12 277	7 448	154,2
B1. Gasto en personal	1 825	2 156	2 128	3 235	1 107	52,0
B1.1. Personal Nombrado	168	204	118	301	182	153,9
B1.2. CAS	238	297	298	328	30	10,0
B1.3. Servicios por Terceros 2/	1 401	1 642	1 699	2 593	894	52,6
B1.4. Pensiones	18	14	13	13	1	4,7
B2. Otros Gastos Corrientes	878	1 089	971	3 942	2 971	305,9
B2.1. Mantenimiento	1	95	297	2 167	1 871	630,9
B2.2. Cargas Sociales	12	12	6	52	47	791,0
B2.3. Otros	865	983	669	1 722	1 053	157,5
B3. Gasto en Capital	2 371	4 599	1 730	5 100	3 371	194,9
B3.1. Inversión	2 371	4 599	1 730	5 100	3 371	194,9
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	-94	-1 587	1 233	-1 645	-2 877	-233,4
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-94	-1 587	1 233	-1 645	-2 877	-233,4

Fuente: SICON-MEF a diciembre 2025

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobre canon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

d. Saldo de Deuda Total

En el año 2025, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 2 585 miles, lo que representa un incremento de 11,4% con respecto al 2024. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos se incrementó en 11,4% respecto al 2024, debido al incremento de los pasivos corrientes en 11,4%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 153,6% y la Deuda Real disminuyó en 37,8% respecto al 2024.

El Saldo de Pasivos representó el 99,4% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,3% y la Deuda Real 0,3%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. (Miles de soles)	Var. %	% del total
	2022	2023	2024	2025	2025/2024	2025/2024	2025
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	2 664	2 822	2 307	2 570	263	11,4	99,4
A. Pasivo Corriente	2 664	2 822	2 307	2 570	263	11,4	99,4
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	2 055	2 059	2 061	2 061	0	0,0	79,7
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	592	752	223	501	278	124,7	19,4
Impuestos, Contribuciones y Otros	1	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	16	10	23	8	-15	-65,3	0,3
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	7	14	0	13	13	0,0	0,5
Obligaciones Previsionales	108	110	0	0	0	0,0	0,0
C. (-)SS.JJ./Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	5	0	3	9	5	153,6	0,3
ESSALUD	4	0	2	1	-1	-38,8	0,0
ONP	0	0	0	6	6	0,0	0,3
SUNAT	0	0	2	1	-1	-35,5	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	1	0	0	0	0	0,0	0,0
III. Deuda Real	4	4	11	7	-4	-37,8	0,3
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	1	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP PROFUTURO	3	4	10	6	-4	-39,9	0,2
AFP PRIMA	0	1	1	1	0	1,3	0,0
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	2 672	2 826	2 322	2 585	264	11,4	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT a diciembre 2025

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDEA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO I ni REPRO II (AFP).

La entidad no se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Provincial de Canta tiene como objetivo fortalecer la responsabilidad fiscal, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CAF SIMPLIFICADO)

La Municipalidad Provincial de Canta, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Mejoras en la gestion de pasivos

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables y errores de registro de pasivos	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2026
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	30/03/2027

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	34,8	36,1	41,0	50,6	40,0	40,0	40,0	40,0

c. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	2 205,0	767,8	2 346,3	-1 095,2	0,0	0,0	0,0	0,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Provincial de Canta ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2026-2029. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables y errores de registro de pasivos	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2026
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	30/03/2027

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.